ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	GHD.CT-09-F2
		Rev. No: 1
		Fecha de Emisión: Enero 2025
		Página **1** de **1**

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

CERTIFICA:

De conformidad con la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona jurídica, el Municipio de Guadalajara de Buga, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de **LA FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA** identificado tributariamente con el Nit. 900.000729-9, representado legalmente por la señora DEYANIRA LOZANO VALDES identificada con la cedula de ciudadanía 38.796.462, para ejecutar el convenio de régimen especial cuyo objeto es: **REALIZAR LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y DÍAS A LA SEMANA DE HASTA DE 25 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA POSTRADOS EN CAMA Y/O CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON ENFERMEDADES TERMINALES, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ABANDONADOS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL**

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el proveedor o contratista		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA
EXPERIENCIA	✓	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
Secretaria de Desarrollo Institucional

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS.
Secretaria de Bienestar Social y Participación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Cecilia Peña Martínez	Técnico Administrativo	
Revisó Aprobó	Diana Marcela Gómez Libreros	Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo comunitario	
Revisó Aprobó	María Doris Camacho Rico	Secretaria Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.